



Audidores & Consultores
Representante en Ecuador de



**ANTON &
HIA**

3501 Jamboree Road
South Tower, Suite 540
Newport Beach, CA 92660
Office: 9497698905
Fax: 9496239885
WWW.ANCSECSERVICES.COM

CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATINGS S.A.

Informe sobre el examen de
los estados financieros

Año terminado al
31 de diciembre de 2017

CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATINGS S.A.

SECCIÓN I: INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

- Dictamen de los auditores independientes
- Estado sobre la posición financiera
- Estado de resultados
- Estado de cambios en el patrimonio
- Estado de flujos de efectivo
- Notas a los estados financieros

SECCIÓN II: INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL CONSEJO NACIONAL DE VALORES (FUNCIONES ACTUALMENTE DELEGADAS A LA JUNTA DE POLÍTICA Y REGULACIÓN MONETARIA Y FINANCIERA)

**SECCIÓN III: ANEXO I: Detalle tarifario
ANEXO II: Detalle de ingresos operacionales y no operacionales**

SECCIÓN I

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE



Audidores & Consultores
Representante en Ecuador de



**ANTON &
HIA**

3501 Jamboree Road
South Tower, Suite 540
Newport Beach, CA 92660
Office: 9497698905
Fax: 9496239885
WWW.ANCSECSERVICES.COM

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas de la Compañía
CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATINGS S.A.
Guayaquil, Ecuador

Opinión:

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATINGS S.A.**, los cuales incluyen el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017, y los estados de resultados integrales, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables más significativas y otra información financiera explicativa (Expresados en USDólares).
2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATINGS S.A.** al 31 de diciembre de 2017, así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Base para opinión:

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades con relación con esas normas se detallan más adelante en "Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros". Somos independientes de la Compañía de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Contadores Públicos emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA, por sus siglas en inglés), y hemos cumplido nuestras otras responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido constituye una base suficiente y apropiada para nuestra opinión de auditoría.

Asuntos clave de auditoría:

4. Asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos fueron cubiertos en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión al respecto, sin expresar una opinión por separado sobre los mismos.
5. No hemos identificado asuntos clave de auditoría que deban ser informados.

Responsabilidades de la Administración sobre los Estados Financieros:

6. La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento del control interno que permita la elaboración de estados financieros libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
7. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha, a menos que pretenda liquidar la empresa o cesar operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.
8. La Administración es responsable de supervisar el proceso de generación de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del Auditor sobre la Auditoría de los Estados Financieros:

9. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detectará una incorrección material cuando exista. Una incorrección puede surgir por fraude o error, y se considera material si, de forma individual o conjunta, es razonable esperar que influya en las decisiones económicas de los usuarios sobre los estados financieros.
10. Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:
 - 10.1. Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material por fraude es más alto que para una resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, tergiversaciones, o la anulación del control interno.
 - 10.2. Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
 - 10.3. Valuamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas realizadas por la Administración.



Audidores & Consultores

Representante en Ecuador de



ANTON &
HIA

3501 Jamboree Road
South Tower, Suite 540
Newport Beach, CA 92660
Office: 9497698905
Fax: 9496239885

WWW.ANCSECSERVICES.COM

- 10.4. Concluimos sobre la idoneidad del uso del supuesto de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre significativa relacionada con eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre significativa, tenemos la obligación de llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden causar que la Compañía no pueda continuar como un negocio en marcha.
- 10.5. Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan razonablemente las transacciones y eventos subyacentes.
11. Hemos comunicado a la Administración, entre otros asuntos, el alcance previsto, el cronograma y los hallazgos significativos de auditoría, así como las deficiencias significativas de control interno que fueron identificadas durante nuestra auditoría.
12. También le hemos proporcionado a la Administración una declaración sobre el cumplimiento de los requerimientos éticos relevantes en relación con la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos que puedan razonablemente ser considerados para influir en nuestra independencia, y en su caso, las salvaguardas correspondientes.
13. De los asuntos comunicados a la Administración, determinamos aquellos asuntos que eran de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y, por lo tanto, los asuntos clave de auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que la ley o el reglamento impida la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente inusuales, determinamos que un asunto no debe ser comunicado en nuestro informe, porque de hacerlo, sería razonable pensar que las consecuencias adversas serían mayores que los beneficios de interés público de dicha comunicación.

Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios:

14. De conformidad con el artículo 102 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, estamos obligados a opinar sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía en su calidad de sujeto pasivo. Nuestra opinión al respecto se emitirá en un informe por separado.

Gastitop S.A.

2 de abril de 2018
Guayaquil, Ecuador

Marco Guevara Alarcón

Ing. Marco Guevara Alarcón
Auditor Externo Independiente
Gastitop S.A.
SC-RNAE-2-551

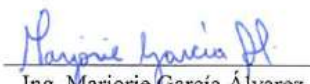
CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATINGS S.A.**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA**

(Expresados en USDólares)

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
ACTIVOS		
ACTIVOS CORRIENTES:		
Efectivo y equivalentes al efectivo (Nota G)	10.362	11.417
Inversiones corrientes	5.000	5.000
Cuentas y documentos por cobrar no relacionados (Nota H)	32.773	53.181
Otras cuentas y documentos por cobrar no relacionados	4.919	39.973
Cuentas y documentos por cobrar relacionados (Nota S)	84.636	
Seguros y otros pagos anticipados (Nota I)	34.416	
Activos por impuestos corrientes (Nota J)	47.817	31.957
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	219.923	141.528
ACTIVOS NO CORRIENTES:		
Cuentas y documentos por cobrar relacionados (Nota S)	203.624	119.275
Propiedades y equipos (Nota K)	411.384	70.012
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	615.008	189.287
TOTAL ACTIVOS	834.931	330.815
PASIVOS Y PATRIMONIO		
PASIVOS CORRIENTES:		
Cuentas y documentos por pagar no relacionados	20.089	15.595
Cuentas y documentos por pagar relacionados (Nota S)	398.600	145.600
Otras obligaciones corrientes (Nota L)	47.386	41.581
Cuentas y documentos por pagar a terceros (Nota M)	76.500	
Obligaciones con instituciones financieras (Nota N)	28.062	
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	570.637	202.776
PASIVOS NO CORRIENTES:		
Obligaciones con instituciones financieras (Nota N)	127.041	
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	127.041	
PATRIMONIO (Nota O)		
Capital social	40.000	40.000
Reserva legal	10.878	1.640
Resultados acumulados	86.375	86.399
TOTAL PATRIMONIO	137.253	128.039
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	834.931	330.815



Ec. Felipe Bocca Ruiz
Presidente



Ing. Marjorie García Álvarez
Contadora

Vea notas a los estados financieros

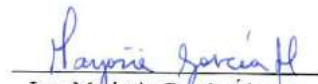
CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATINGS S.A.**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES**

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2017	2016
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS:		
Prestación de servicios (Nota P)	531.377	545.856
	<u>531.377</u>	<u>545.856</u>
GASTOS:		
Gastos administrativos (Nota Q)	383.186	373.616
Gastos financieros	15.030	943
	<u>398.216</u>	<u>374.559</u>
OTROS INGRESOS	6.076	59
OTROS GASTOS	95.796	35.201
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACIÓN A LOS TRABAJADORES	<u>43.441</u>	<u>136.155</u>
Participación de los trabajadores en utilidades (Nota R)	6.516	20.423
Impuesto a la renta (Nota R)	27.711	32.565
UTILIDAD DEL EJERCICIO	<u>9.214</u>	<u>83.167</u>
Reserva legal	921	8.317
UTILIDAD NETA	<u>8.293</u>	<u>74.850</u>
UTILIDAD POR ACCIÓN	0.2	1.9



Ec. Felipe Bocca Ruiz
Presidente



Ing. Marjorie García Álvarez
Contadora

Vea notas a los estados financieros

CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATINGS S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

AÑOS TERMINADOS 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(Expresados en USDólares)

	Capital social	Reserva legal	Resultados acumulados
Saldo al 1 de enero de 2016	40.000	1.640	6.164
Ajustes			-2.932
Utilidad del ejercicio			83.167
Saldo al 31 de diciembre de 2016	40.000	1.640	86.399
Constitución de reservas		921	-921
Reconocimiento de reserva legal del año 2016		8.317	-8.317
Utilidad del ejercicio			9.214
Saldo al 31 de diciembre de 2017	40.000	10.878	86.375


Ec. Felipe Bocca Ruiz
Presidente


Ing. Marjorie García Álvarez
Contadora

Vea notas a los estados financieros

CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATINGS S.A.**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2017	2016
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Efectivo recibido de clientes	587.706	462.160
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(455.269)	(222.959)
Otros ingresos y gastos, neto	(89.720)	(35.142)
EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	42.717	204.059
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Adquisición de propiedades y equipos	(359.390)	(71.387)
Inversión bancaria		(2.500)
EFFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(359.390)	(73.887)
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Financiamiento de partes relacionadas, neto	84.015	(119.275)
Préstamos otorgados por terceros	76.500	
Obligaciones con instituciones financieras, neto	155.103	
EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE (USADO EN) LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	315.618	(119.275)
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	(1.055)	10.897
SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	11.417	520
SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	10.362	11.417


Ec. Felipe Bocca Ruiz
Presidente


Ing. Marjorie García Álvarez
Contadora

Vea notas a los estados financieros

CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATINGS S.A.**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**

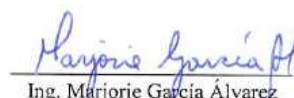
(Continuación)

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2017	2016
CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD DEL EJERCICIO CON EL EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
UTILIDAD DEL EJERCICIO	9.214	83.167
Ajustes por:		
Baja de provisión para cuentas incobrables		(18.708)
Deterioro de otras cuentas por cobrar	162	32.911
Deterioro de otros activos corrientes		1.801
Depreciación de propiedades y equipos	18.018	1.727
	<u>27.394</u>	<u>100.898</u>
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES:		
Cuentas y documentos por cobrar, neto	55.300	(66.826)
Seguros y otros pagos anticipados	(34.416)	
Activos por impuestos corrientes	(15.860)	(31.072)
Cuentas y documentos por pagar, neto	4.494	161.195
Otras obligaciones corrientes	5.805	39.864
	<u>15.323</u>	<u>103.161</u>
EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>42.717</u>	<u>204.059</u>



Ec. Felipe Bocca Ruiz
Presidente



Ing. Marjorie García Álvarez
Contadora

Vea notas a los estados financieros

CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATINGS S.A.**AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

(Expresadas en USDólares)

A. CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATINGS S.A.:

Fue constituida en la ciudad de Guayaquil, mediante Escritura Pública del 19 de marzo de 2009 e inscrita en el Registro Mercantil el 2 de abril del mismo año. Su actividad económica principal es la calificación de riesgo de valores y emisión de documentos.

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2017, han sido emitidos con autorización de fecha 5 de marzo de 2018 por parte del Gerente General de la Compañía, y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta de Asamblea General para su aprobación definitiva.

B. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

A continuación se describen las bases de presentación utilizadas para elaborar los estados financieros:

Declaración de cumplimiento: La Compañía mantiene sus registros contables de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos (31 de diciembre de 2017), que también han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Bases de medición: Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico: los activos se registran por el importe del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al importe de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

Clasificación de saldos corrientes y no corrientes: Los saldos de activos y pasivos presentados en el estado de situación financiera se clasifican en función de su vencimiento, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses, los que están dentro del ciclo normal de la operación y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

Moneda local: A partir del 10 de enero de 2000, el Dólar de Estados Unidos de América (USD) es la moneda de uso local en la República del Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía.

C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:

A continuación mencionamos las principales políticas contables utilizadas por la administración en la preparación de los estados financieros adjuntos:

CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATINGS S.A.**C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:**
(Continuación)

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad de la Compañía. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Instrumentos financieros:

- Activos financieros - Cuentas por cobrar clientes y relacionadas: Corresponden a los montos adeudados por la prestación de servicios de calificación de riesgos en el curso normal de operaciones. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente pues se esperan recuperar en menos de doce meses cortados desde la fecha del estado de situación financiera. Las cuentas por cobrar a compañías y partes relacionadas se originan principalmente por gastos de personal asumidos por la Compañía, que luego se liquidan como reembolso de gastos y por préstamos otorgados para capital de trabajo a una relacionada del exterior.

La Compañía reconoce un activo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación. Los activos son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo financiero.

La Administración de la Compañía realiza evaluaciones de sus activos financieros al final de cada período para determinar si existen indicios de deterioro. El deterioro establecido en el análisis y valoración, se carga a resultados contra una cuenta de deterioro de cuenta por cobrar. La cartera que se considera irrecuperable o perdida, se castiga. El deterioro del valor de las cuentas por cobrar se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas por cobrar.

Un activo financiero se elimina cuando expiran los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o si la compañía transfiere el activo a un tercero sin retener sustancialmente los riesgos y beneficios del activo.

- Pasivos financieros reconocidos a valor razonable – Cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar, relacionadas y obligaciones financieras: Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes (vencimiento menor a doce meses) se reconocen a su valor razonable, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su costo amortizado.

Las cuentas por pagar a proveedores incluyen aquellas obligaciones de pago por bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio. Las otras obligaciones corrientes incluyen obligaciones patronales y tributarias que son registradas a sus correspondientes valores nominales, se originan en disposiciones laborales y tributarias vigentes y se registran contra resultados en las partes proporcionales de las obligaciones devengadas.

CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATINGS S.A.

C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

Las cuentas por pagar a compañías y partes relacionadas se originan por la prestación de servicios administrativos y de asesoría.

Propiedades y equipos: Su reconocimiento inicial es al costo de adquisición e incluye todos los costos necesarios para que el activo esté listo en las condiciones y ubicación para su uso. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan.

La vida útil estimada de las propiedades y equipos es como sigue:

<u>ACTIVOS</u>	<u>AÑOS</u>
Instalaciones	10
Muebles, equipos y enseres de oficina	10
Equipos de computación	3
Vehículos	5

La depreciación se calcula por el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados. El gasto por depreciación de las propiedades y equipos se registra de manera sistemática durante la vida útil del activo en los resultados de cada período.

La vida útil y el método de depreciación seleccionado son revisados al cierre de cada ejercicio económico para asegurar que sean consistentes con el beneficio económico y las expectativas de vida de las partidas de propiedad, planta y equipos. Si procede, se ajustan de forma prospectiva.

El valor residual es la cantidad que se recibiría actualmente si el activo ya estuviera en la edad y condición que se espera al final de su vida útil. La Administración no estableció un valor residual al costo de las propiedades, considerando que su valor recuperable al término de la vida útil, no es significativo.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, las propiedades y equipos se registran al costo menos la depreciación acumulada y el valor acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Impuesto corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La normativa tributaria vigente exige el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos. En caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el anticipo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo.

Beneficios sociales corrientes: Las vacaciones del personal se registran sobre la base devengada. Los décimo tercer y décimo cuarto sueldos se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación laboral vigente.

CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATINGS S.A.**C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:**
(Continuación)

Participación de los trabajadores en las utilidades: Calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación laboral vigente.

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias: Los ingresos se contabilizan en base al método de devengado, y se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la prestación de servicios se reconocen en la medida que los servicios han sido prestados, independientemente del momento en que se produzca el cobro en efectivo o financiamiento derivado de ello.

Gastos ordinarios: Se registran sobre la base del devengado y se registran cuando se conocen.

Utilidad por acción: La utilidad por acción ha sido calculada sobre la base del promedio ponderado de las acciones comunes en circulación a la fecha del estado de situación financiera. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Compañía no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo por lo que las utilidades básica y diluida por acción son las mismas.

Nuevas Normas Internacionales de Información Financiera y enmiendas vigentes: Las políticas contables adoptadas son consistentes con aquellas utilizadas el año anterior. A partir del 1 de enero de 2017 entraron en vigencia las siguientes modificaciones a las Normas Internacionales de Información Financiera:

- Modificaciones a la NIC 7 - Estado de Flujos de Efectivo: Responden a la necesidad de mejorar la información proporcionada a los usuarios de los estados financieros en relación con los pasivos que surgen de actividades de financiación, y requieren que las entidades revelen la información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en pasivos producidos por actividades de financiación, incluyendo tanto los derivados de flujos de efectivo como los que no implican flujos de efectivo.
- Modificaciones a la NIC 12 - Impuesto a las Ganancias: Aclaran los requerimientos de reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas en instrumentos de deuda medidos a valor razonable.
- Modificaciones a la NIIF 12 Información a Revelar sobre Participaciones y otras Entidades: Las modificaciones aclaran los requerimientos de relevar información sobre inversiones en subsidiarias, empresas conjuntas o asociados que están clasificados o mantenidos para la venta.

La adopción de estas modificaciones no tuvo un impacto significativo sobre los estados financieros de la Sucursal y sus revelaciones.

CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATINGS S.A.

C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:
(Continuación)

Normas Internacionales de Información Financiera y enmiendas emitidas aun no vigentes: A continuación, se enumeran las Normas Internacionales de Información Financiera y enmiendas emitidas pero que no se encontraban en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros de la Compañía:

- NIIF 9 “Instrumentos Financieros”: El Consejo realizó modificaciones a los requerimientos de clasificación y medición para activos financieros, abordando un rango limitado de cuestiones de aplicación e introduciendo una categoría de medición de “valor razonable con cambios en otro resultado integral” para instrumentos de deuda simples concretos.

El Consejo también añadió a la NIIF 9 los requerimientos de deterioro de valor relacionados con la contabilidad de las pérdidas crediticias esperadas sobre los activos financieros de una entidad y los compromisos de ampliar el crédito. Este modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada es contrario al modelo de deterioro por pérdida crediticia incurrida (de conformidad con la NIC 39); la diferencia consiste en que ya no es necesario que ocurra un evento antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.

- NIIF 15 “Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes”: Esta norma deroga la NIC 18, NIC 11 y las interpretaciones respectivas. El principio básico de la NIIF 15 es que una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. Una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con ese principio básico mediante la aplicación de las siguientes etapas:

- Identificar el contrato (o contratos) con el cliente.
- Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato.
- Determinar el precio de la transacción.
- Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato.
- Reconocer el ingreso cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño.

La norma también incluye un conjunto cohesionado de requerimientos de información a revelar que daría lugar a que una entidad proporcionara a los usuarios de los estados financieros información integral sobre la naturaleza, importe, calendario e incertidumbre de los ingresos de actividades ordinarias y de los flujos de efectivo que surgen de los contratos de la entidad con los clientes.

CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATINGS S.A.

C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:
(Continuación)

- NIIF 1 “Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera”: Eliminación de exenciones a corto plazo para las entidades que adoptan por primera vez las NIIF.
- NIIF 2 “Pagos Basados en Acciones”: Las modificaciones proporcionan requerimientos para la contabilización de los efectos de las condiciones para la irrevocabilidad y las condiciones distintas a las de las de irrevocabilidad de la concesión sobre la medición de un pago basado en acciones que se liquide en efectivo, las transacciones con pagos basados en acciones con una característica de liquidación por el neto por causa de obligaciones fiscales de retener, y una modificación de los términos y condiciones de un pago basado en acciones que cambia la clasificación de la transacción de liquidarse en efectivo a liquidarse con instrumentos de patrimonio.
- NIC 28 “Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos”: Medición a valor razonable de una asociada o negocio conjunto.
- NIIF 16 “Arrendamientos”: La nueva norma deroga la NIC 17 e interpretaciones relacionadas, y establece los principios básicos para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos. El objetivo es asegurar que los arrendatarios y arrendadores proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esas transacciones. Esta información proporciona una base a los usuarios de los estados financieros para evaluar el efecto que los arrendamientos tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.
- NIC 40 “Propiedades de Inversión”: La aclaración sobre la transferencia de una propiedad de inversión desde o hacia, sólo está permitida cuando existe evidencia de un cambio en su uso.
- NIIF 4 “Contratos de seguros”: La modificación permite a las entidades que están dentro del alcance de la NIIF 4 la opción de aplicar la NIIF 9 o su exención temporal.

* La aplicación anticipada es posible, a menos que se señale lo contrario.

La aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros con la NIIF 4 Contratos de Seguro (Modificaciones a la NIIF 4) aborda las preocupaciones surgidas de las diferentes fechas de vigencia de la NIIF 9 y la próxima Norma sobre contratos de seguro. Las modificaciones introducen dos enfoques opcionales:

- Una exención temporal—las entidades cuyas actividades están predominantemente conectadas con seguros pueden optar por continuar aplicando la NIC 39 en lugar de la NIIF 9. Esta exención temporal opcional de la NIIF 9 está disponible hasta el 2021.

CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATINGS S.A.

C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:
(Continuación)

- Un enfoque de la superposición—todas las entidades que emiten contratos de seguro y aplican la NIIF 9 pueden optar por reclasificar en otro resultado integral, la diferencia en los importes reconocidos en el resultado del periodo para activos financieros elegibles entre aplicar la NIIF 9 y aplicar la NIC 39.

La Administración de la Compañía, prevé que la aplicación de estas modificaciones no tendrá un impacto sobre los importes reconocidos en los estados financieros y sus revelaciones.

D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice estimaciones que afectan las cifras reportadas de activos, pasivos, ingresos y gastos y la exposición de eventos significativos en las notas a los estados financieros. Las estimaciones y juicios son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables bajo las actuales circunstancias. Los resultados actuales podrían diferir de dichas estimaciones.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables que la Administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

Estimación de vidas útiles de propiedades y equipos: La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la parte pertinente en la Nota C.

E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:

Tal como requiere el párrafo 31 de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 7, a continuación se revela la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros a los que la Compañía está expuesta a la fecha de los estados financieros:

Riesgo de crédito: Es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía en un instrumento financiero si la contraparte no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar y el efectivo en bancos.

A la fecha de los estados financieros, existen cuentas por cobrar de años anteriores equivalentes al 50.69% del total de la cartera que incrementan el riesgo de pérdidas, no obstante, la Administración de la Compañía está realizando todas las gestiones pertinentes para la recuperación de estos valores en el periodo corriente. De igual manera, el efectivo en bancos se mantiene en entidades financieras cuya calificación otorgada por un tercero independiente es de “AAA”.

Riesgo de liquidez: Es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros.

CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATINGS S.A.**E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:** (Continuación)

La principal fuente de liquidez son los flujos de efectivo operativos. A la fecha de los estados financieros, la Compañía tiene un pasivo importante con sus relacionadas, originado por servicios administrativos y de asesoría, estos valores son cancelados con regularidad. Así mismo, la Compañía está expuesta al riesgo de liquidez relacionado con las obligaciones financieras, de las cuales el 18% tiene vencimiento en los siguientes doce meses, tal como se indica en la Nota N.

Riesgo de mercado: Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado.

La Compañía no tiene inversiones en valores que se puedan ver afectadas por las fluctuaciones de las tasas de interés; por otro lado, todas las transacciones son efectuadas en dólares de los Estados Unidos de América, por lo que el riesgo de tasa de cambio es mínimo o casi inexistente.

F. GESTIÓN DE CAPITAL:

Los accionistas le proporcionan a la Compañía todo el apoyo financiero y técnico que necesita para continuar operando como negocio en marcha.

G. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:

		<u>Al 31 de diciembre de</u>	
		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Caja chica		161	
Bancos locales	(1)	10,201	11,417
		<u>10,362</u>	<u>11,417</u>

(1) A continuación el detalle:

		<u>Al 31 de diciembre de</u>	
		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Banco Pichincha C.A.		10,106	11,417
Banco del Pacífico S.A.		95	
		<u>10,201</u>	<u>11,417</u>

H. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:

		<u>Al 31 de diciembre de</u>	
		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Clientes	(1)	32,935	53,181
(-) Deterioro de cuentas por cobrar	(3)	162	
		<u>32,773</u>	<u>53,181</u>

CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATINGS S.A.**H. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:**
(Continuación)

(1) Los vencimientos de las cuentas por cobrar a clientes se detallan a continuación:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
De 0 a 30 días	11,268	26,359
De 31 a 60 días	3,048	6,964
De 61 a 120 días		3,164
Más de 120 días	1,925	16,694
Más de 360 días	16,694	
(2)	32,935	53,181

(2) A continuación el detalle:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Exofrut S.A.	4,410	4,410
Ryc S.A.		1,120
La Unión Compañía Nacional de Seguros S.A.		2,044
Storeocean S.A.		2,554
Agritop S.A.		2,555
Nederagro S.A.		2,044
Sumesa S.A.		7,154
Ecuadoriana de Granos S.A.		
ECUAGRAN		3,679
Mamut Andino C.A.		2,044
Quimpac Ecuador S.A. QUIMPACSA		2,248
AIFA S.A.		2,555
Laboratorios Industriales		
Farmacéuticos Ecuatorianos Life C.A.		1,840
Metales Inyectados Metain S.A.		2,240
Computadores y Equipos Compuequip		
Dos S.A.	3,048	
Ferremundo S.A.	3,048	
Crecoscorp S.A.	2,032	
Hotel Boulevard Elboulevard S.A.	1,925	
Avícola Fernández S.A.	1,778	
Fecorsa Industrial y Comercial S.A.	12,598	12,598
Cetivehículos S.A.	4,096	4,096
	32,935	53,181

(3) El movimiento es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Saldo inicial		18,708
Incremento	162	
(-) Baja		18,708
Saldo final	162	

CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATINGS S.A.**I. SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS:**

Incluye principalmente US\$25,949 de anticipos de utilidades.

J. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Retenciones en la fuente	10,749	11,558
Crédito tributario Impuesto al Valor Agregado	6,927	20,399
Impuesto al Valor Agregado en compras	30,141	
	<u>47,817</u>	<u>31,957</u>

K. PROPIEDADES Y EQUIPOS:

	Inmuebles	Muebles, equipos y enseres	Equipos de computación	Vehículos	Total
<u>Costo</u>					
Saldo al 01-01-2016		284	318		602
Adiciones	29,000	6,994	6,708	28,685	71,387
Saldo al 31-12-2016	29,000	7,278	7,026	28,685	71,989
Adiciones (1)	335,000 (2)	20,426	3,964		359,390
Saldo al 31-12-2017	364,000	27,704	10,990	28,685	431,379
<u>(-) Depreciación acumulada</u>					
Saldo al 01-01-2016		55	195		250
Adiciones		500	1,227		1,727
Saldo al 31-12-2016		555	1,422		1,977
Adiciones	8,305	1,539	2,437	5,737	18,018
Saldo al 31-12-2017	8,305	2,094	3,859	5,737	19,995
Saldo al 01-01-2016		229	123		352
Saldo al 31-12-2016	29,000	6,723	5,604	28,685	70,012
Saldo al 31-12-2017	355,695	25,610	7,131	22,948	411,384

(1) Corresponde a US\$240,000 por compra de oficina y parqueo ubicados en el Edificio Banco La Previsora, mediante contrato de compra-venta celebrado con Inmobiliaria Morovesa S.A. el 19 de junio de 2017; y US\$95,000 por compra de oficina y estacionamiento ubicados en el Edificio World Trade Center (Quito), mediante contrato de compra-venta celebrado con la Sra. Gloria Coba Terán el 23 de noviembre de 2017.

(2) Incluye principalmente US\$10,595 por compra de muebles las nuevas oficinas.

CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATINGS S.A.**L. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:**

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Con la administración tributaria	7,343	6,146
Impuesto a la renta por pagar del ejercicio (Ver Nota R)	27,711	32,565
Con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	551	582
Beneficios sociales	2,977	
Participación de los trabajadores en las utilidades	(1) 8,804	2,288
	<u>47,386</u>	<u>41,581</u>

(1) Incluye utilidades pendientes de pago del año 2016, debido a que en ese año se anticiparon a los empleados de la Compañía.

M. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR A TERCEROS:

Corresponde a préstamo recibido de la Sra. Alida Carlín Enderica por US\$10,000 mediante contrato de mutuo y pagaré a la orden del 29 de diciembre de 2017, con vencimiento de 180 días y tasa de interés del 12%.

También incluye US\$66,500 correspondiente al saldo adeudado a la Sra. Gloria Coba Terán por compra de oficina y estacionamiento ubicados en el Edificio World Trade Center en Quito (Ver Nota K).

N. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS:

Institución	Fecha		Tasa	Monto	Saldo al
	Inicio	Vencimiento			
Financiera			Interés	(US\$)	31-12-2017
Banco Pichincha C.A.	23/06/2017	28/05/2022	11.23%	168,000	155,103
					155,103
			Menos: Porción corriente		28,062
					<u>127,041</u>

O. PATRIMONIO:

Capital social: Representa 40,000 acciones comunes a un valor nominal de US\$1 cada una.

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Resultados acumulados: El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía.

CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATINGS S.A.

P. PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

Los ingresos por la prestación de servicios se componen de la siguiente manera:

	Años terminados al	
	31/12/2017	31/12/2016
Partícipes del mercado de valores	430,377	499,556
Seguros	101,000	46,300
	<u>531,377</u>	<u>545,856</u>

Q. GASTOS ADMINISTRATIVOS:

Incluye principalmente US\$230,000 (US\$296,840 en el 2016) por servicios prestados, de los cuales US\$150,000 corresponden a las relacionadas Bocca & Bocca Consultants S.A. por concepto de identificación, planificación y elaboración de estudios económicos de varios clientes de la Compañía y US\$80,000 a Summaservices S.A. por servicios administrativos, y US\$29,034 (US\$26,363 en el 2016) de sueldos y salarios.

R. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:

De acuerdo al artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible. Para el ejercicio económico 2018 la tarifa del impuesto a la renta será del 25% (Ver Nota V).

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000536 del 28 de diciembre de 2016, se expiden las normas que establecen las condiciones, plazos y las excepciones para informar la composición societaria, y aprobar el "Anexo de Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros de Directorio y Administradores", en donde indica que, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, si el sujeto obligado no presenta el anexo previo a la declaración de impuesto a la renta aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible. Asimismo, si el sujeto obligado reporta la información de manera incompleta e inexacta, aplicará la tarifa del 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación no reportada.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establecerán en el Reglamento de la Ley. El aumento de capital debe inscribirse en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATINGS S.A.

R. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA: (Continuación)

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta.

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

	2017	2016
Utilidad contable	43,441	136,155
Menos: Participación de los trabajadores en las utilidades	6,516	20,423
Utilidad gravable	36,925	115,732
Más: Gastos no deducibles	100,683	35,201
Menos: Amortización de pérdidas	11,649	2,912
Base imponible para impuesto a la renta	125,959	148,021
Impuesto a la renta causado	27,711	32,565

(1) Incluye principalmente el deterioro de cuentas por cobrar no relacionadas al giro ordinario del negocio de la Compañía por US\$95,687 (US\$32,911 en el 2016).

S. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS:

A continuación se presenta un resumen de los saldos y principales transacciones realizadas con compañías y partes relacionadas:

			Al 31 de diciembre de	
	País	Transacción	2017	2016
Cuentas y documentos por cobrar corrientes				
Summaservices S.A.	Ecuador	Reembolso de gastos	80,997	
Bocca & Bocca Consultants S.A.	Ecuador	Reembolso de gastos	2,921	
Vía Comunicativa S.A. Viacomca	Ecuador	Reembolso de gastos	716	
Colbining S.A.	Ecuador	Reembolso de gastos	2	
		(1)	84,636	
Cuentas y documentos por cobrar no corrientes				
Summaratings USA	EE.UU.	Préstamos	203,624	119,275
			203,624	119,275
Cuentas y documentos por pagar no corrientes				
Summaservices S.A.	Ecuador	Servicios administrativos	88,000	
Bocca & Bocca Consultants S.A.	Ecuador	Asesoría empresarial y operativa	310,600	145,600
		(3)	398,600	145,600

(1) Corresponde a valores asumidos por la Compañía a cuenta de las relacionadas por concepto de sueldos, aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, pago de servicios básicos, impuestos y contribuciones los cuales serán reembolsados.

(2) Corresponde a valores transferidos a la relacionada para capital de trabajo, los cuales no tienen fecha de vencimiento ni tasa de interés establecida.

CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATINGS S.A.

S. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS: (Continuación)

- (3) Corresponde a valores adeudados por prestación de servicios administrativos y asesorías empresariales y operacionales.

Las transacciones con relacionadas, fueron como sigue:

Relacionados	País	Transacción	Por el año terminado al	
			31/12/2017	31/12/2016
Summaservices S.A.	Ecuador	Gastos asumidos	80,997	
Bocca & Bocca Consultants S.A.	Ecuador	Gastos asumidos	2,921	
Vía Comunicativa S.A.	Ecuador	Gastos asumidos	716	
Viacomca	Ecuador	Gastos asumidos	2	
Cofbmining S.A.	Ecuador	Gastos asumidos		
Summaratings USA	EE.UU.	Préstamos	84,349	119,275
Summaservices S.A.	Ecuador	Servicios administrativos	80,000	
Bocca & Bocca Consultants S.A.	Ecuador	Asesoría empresarial y operativa		145,600
BBMarket S.A.	Ecuador	Capacitaciones		5,000
Bocca & Bocca Consultants S.A.	Ecuador	Asesoría empresarial y operativa	150,000	250,162
			<u>398,985</u>	<u>520,037</u>

Los miembros de la alta gerencia y demás personas que asumen la gestión de la Compañía, incluyendo al Gerente General, así como los accionistas que la representan, no han participado al 31 de diciembre de 2017 y 2016 en transacciones no habituales y/o relevantes.

T. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$15 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Para efectos de calcular el monto acumulado para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATINGS S.A.

U. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA: (Continuación)

- Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América.
- Compensaciones o reclasificaciones de cuentas contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados;
- Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos;
- Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos del sujeto pasivo imputables a la actividad generadora de tales ingresos.
- Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencias al período fiscal analizado, siempre que no se presenten algunas de las siguientes condiciones:
 - a. La parte relacionada con la que el sujeto pasivo realiza tales operaciones obtenga ingresos provenientes de los casos señalados en los artículos 27 o 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno.
 - b. El sujeto pasivo:
 - Declare una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;
 - Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
 - Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;
 - Sea Administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
 - Se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables;
 - Tengan titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales.

Las reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero de 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables;
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y;
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

V. LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA:

El 29 de diciembre de 2017, entró en vigor la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, que entre otros cambios incluye los siguientes:

- Exenciones de impuesto a la renta para microempresas: Gozarán de la exención sólo aquellas microempresas que se constituyan a partir de la vigencia de esta ley.

CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATINGS S.A.

V. LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA: (Continuación)

- Deducciones de impuesto a la renta: Se aplica deducción a los pagos por desahucio y jubilación patronal, que no tienen provisión en años anteriores. Se mantiene la deducibilidad por provisiones corrientes que deban registrarse por este concepto, y no se condiciona que las mismas sean realizadas por empresas especializadas, ni que se refieran al número de años de los trabajadores.
- Obligación a llevar contabilidad: Se modifica la base de ingresos para personas naturales y sucesiones indivisas, para estar obligado a llevar contabilidad (ingresos del año anterior superiores a US\$300 mil), incluyendo además a profesionales, comisionistas, representantes y trabajadores autónomos en general. Sin embargo, deberá considerarse además que estarán también obligados a llevar contabilidad las personas naturales y sucesiones indivisas cuyo capital al 1 de enero o gastos del ejercicio anterior, sean superiores a los límites que se encuentran establecidos en reglamento.
- Determinación por la Administración Tributaria: Se establece la aplicación de determinación presuntiva o por coeficientes, por parte del Servicio de Rentas Internas, al liquidar diferencias detectadas en declaraciones.
- Impuesto Renta Único Sector Bananero: Se elimina IRTA único para sector bananero.
- Porcentaje de tarifa de impuesto a la renta de sociedades: Se incrementa la tarifa al 25% y la aplicable cuando los socios residan en paraísos fiscales al 28%, según la proporcionalidad de capital establecida.
- Reinversión de utilidades: Cuando las sociedades con socios o accionistas en paraísos fiscales, que debido al régimen jurídico de cualquier jurisdicción en que residan los socios, se permita registrar un titular nominal o formal, deberá obligatoriamente informar el beneficiario efectivo, caso contrario no se dará por cumplida la obligación ante el Servicio de Rentas Internas.

Se establece base exenta de US\$11,270 para determinar base imponible de impuesto a la renta para microempresas.

Se mantiene el beneficio de reducción de 10 puntos a la tarifa de IRTA, únicamente para la reinversión de compañías exportadoras habituales, productoras de bienes y de turismo receptivo, cuyo componente accionario nacional sea de por lo menos el 50%.

- Reducción tarifa impuesto a la renta en Desarrollo, Ciencia, Tecnología e Innovación: La reducción por este concepto sólo aplicará en la reinversión de sociedades productoras de bienes.
- Reducción tarifa para micro y pequeñas empresas y exportadores habituales: Estas sociedades mantendrán el 22% (25%-3 puntos) de impuesto a la renta. Solo para el caso de exportadores habituales, la condición es mantener o incrementar el empleo. El procedimiento los establecerá el CPT.

CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATINGS S.A.

V. LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA: (Continuación)

- Anticipo de Impuesto Renta: El cálculo de anticipo de acuerdo con la fórmula de los componentes del Estado de Situación Financiera y de Resultados, no aplicará para las personas naturales y sucesiones indivisa que, estando obligados a llevar contabilidad, no realicen actividades empresariales, para este caso aplicarán el procedimiento del 50% de IR menos las retenciones.
- Cálculo de anticipo: No formarán parte del cálculo de anticipo de impuesto a la renta las decimotercera y decimocuarta remuneraciones y aportes patronales.
- Devolución de anticipo: Se establece recargo del 200% en caso de detectarse que la devolución del anticipo fue indebida.
- Anticipo de Impuesto a la renta – Rubros excluidos del cálculo de anticipo de impuesto a la renta: Se especifica la exclusión de montos de activos, costos y gastos y patrimonio, relacionados con gastos de incremento de generación de nuevo empleo, y adquisición de activos productivos. Además, que el cambio de propiedad de los activos que ya se encuentran en funcionamiento no constituye inversión nueva, por tanto, los activos para efectos de aplicación de este beneficio deben ser totalmente nuevos.
- Retención en la fuente de dividendos y utilidades a beneficiarios efectivos residentes en Ecuador: Mientras no se demuestre que el último nivel accionario pertenezca realmente al beneficiario efectivo, no se dará por cumplida la obligación.
- Devolución de IVA medios electrónicos: En la devolución de IVA por uso de medios electrónicos se elimina la devolución por uso de tarjetas de débito y crédito.
- Base impuesto consumos especiales (ICE): Se indica que para determinar la base de cálculo del ICE podría ser sobre el PVP sugerido por el fabricante o precios referenciales, según se establezca mediante resolución para el efecto. Se incluye sanción por incumplimiento de informa y por inconsistencias.
- Definición de exportador habitual: El reglamento especificará las condiciones, límites y requisitos para calificar a un contribuyente como exportador habitual.
- Emisión de comprobantes de venta: Disminuye la base de pago sobre la que se obligada la utilización del sistema financiero de 5mil a 1mil.
- Regímenes simplificados: A través de Reglamento se clasificará por segmentos de la economía la aplicación de regímenes simplificados para efectos de cumplimiento tributario.
- Exenciones ISD: La exención en pago de ISD por valores para cubrir costos y gastos por enfermedades catastróficas se establece en el 100% de lo portado o transferido al exterior, previa aprobación de trámite de exoneración.

CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATINGS S.A.

V. LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA: (Continuación)

- Devolución ISD a exportadores: Se incluye el beneficio de devolución sobre el saldo de ISD que los exportadores no hayan utilizado como CT por pagos de importaciones de materias primas y bienes de capital. Estos serán los que consten en el listado del CPT.
- Incentivo estabilidad tributaria en contratación de inversión: Se incluye también para inversiones que contribuyan al cambio de la matriz productiva, tarifas de IRTA, de acuerdo con lo establecido en la LRTI (25% tarifa general para sociedades).
- Determinación presuntiva: La determinación presuntiva se aplicaría no solamente en procesos de Determinación Fiscal, sino también para la emisión de Liquidaciones de pago y resoluciones por aplicación de diferencias.

W. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:

Mediante Resolución No. SC.ICLDCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

En vista que la Compañía no está considerada por el Servicio de Rentas Internas como parte de un Grupo Económico, no deberá presentar sus estados financieros consolidados, según el artículo tercero de la Resolución indicada.

X. HECHOS SUBSECUENTES:

Entre el 31 de diciembre de 2017 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no han ocurrido eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.

SECCIÓN II

**COMENTARIOS REQUERIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE VALORES
(FUNCIONES ACTUALMENTE DELEGADAS A LA JUNTA DE POLÍTICA Y
REGULACIÓN MONETARIA Y FINANCIERA)**



Audidores & Consultores

Representante en Ecuador de



ANTON &
HIA

3501 Jamboree Road
South Tower, Suite 540
Newport Beach, CA 92660
Office: 9497698905
Fax: 9496239885
WWW.ANCSECSERVICES.COM

A los Accionistas

CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATINGS S.A.

Guayaquil, Ecuador

La **LEY ORGÁNICA PARA EL FORTALECIMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL SECTOR SOCIETARIO Y BURSÁTIL**, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 249 del 20 de mayo de 2014, entre las modificaciones a la **LEY DE MERCADO DE VALORES** dispuso que la **Junta de Regulación del Mercado de Valores** reemplazará al Consejo Nacional de Valores, como organismo rector de las políticas públicas del mercado de valores; y, la Superintendencia de Compañías se denominará Superintendencia de Compañías y Valores, quien podrá verificar las operaciones, libros contables, y demás información necesaria de las sociedades sujetas a su control, sin que se le pueda oponer el sigilo bancario o bursátil.

Posteriormente, en Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 332 del 12 de septiembre de 2014, se expidió el Código Orgánico Monetario y Financiero, y se creó la **Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera**, como órgano responsable de la formulación de políticas públicas y la regulación y supervisión monetaria, crediticia, financiera, de seguros y valores. La Junta de Regulación del Mercado de Valores quedó eliminada.

Según Suplemento del Registro Oficial No. 417 del 15 de enero de 2015, se expiden las normas para el funcionamiento de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Mediante Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 22 del 26 de junio de 2017, se actualiza la Resolución No. 381-2017-V, en donde se reforma la Codificación de las Resoluciones expedidas por el Consejo Nacional de Valores.

El 2 de abril de 2018 hemos emitido nuestra opinión sin salvedades sobre los estados financieros de **CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATINGS S.A.**, por el período terminado al 31 de diciembre de 2017.

En base a los antecedentes expuestos, en vista que hasta el 31 de diciembre de 2017, no se han presentado modificaciones a la Codificación de Resoluciones del extinto Consejo Nacional de Valores, en calidad de auditores externos, presentamos nuestros comentarios, en el mismo orden que el establecido en los artículos:

1. **CUMPLIMIENTO DEL CONTENIDO MÍNIMO DEL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA** (Art. 6, Sección IV, Capítulo IV, Subtítulo IV, Título II de la Codificación de las Resoluciones expedidas por el Consejo Nacional de Valores):

- 1.1. **OPINIÓN SOBRE SI LAS ACTIVIDADES SE ENMARCAN EN LA LEY:**

Dentro del alcance y ejecución de nuestro trabajo de auditores externos, no encontramos transacciones que no se enmarquen dentro de las disposiciones de la Ley de Mercado de Valores.

1.2. EVALUACIÓN Y RECOMENDACIONES SOBRE EL CONTROL INTERNO:

1. La Compañía no cuenta con políticas y procedimientos contables adecuados para sus procesos de negocio, que reflejen la actual estructura y operación de la Compañía; y que cumplan con los requerimientos de la normativa contable adoptada.

Recomendación:

Formalizar políticas y procedimientos contables adaptados a la realidad de la operación y a las diferentes transacciones que se efectúan durante cada ejercicio económico, previniendo el crecimiento de la Compañía.

2. Existen valores del año 2016 por US\$16,241.00 sobre los cuales no se ha reconocido deterioro. El deterioro acumulado reconocido por la Compañía es de US\$162.41, mismo que cubre aproximadamente el 0.97% de la cartera vencida de más de 360 días. La Compañía utiliza evalúa el deterioro de su cartera en función de lo establecido en el artículo 10, numeral 11 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y no según lo requerido por las Normas Internacionales de Información Financiera.

Recomendación:

Analizar los saldos bajo criterios de antigüedad y probabilidad de recuperación de acuerdo a sus circunstancias particulares. Si la cartera analizada se considera definitivamente incobrable, proceder con la baja contra gastos.

3. Se evidenciaron diferencias en el cruce entre los formularios 103, 104 y Anexo Transaccional Simplificado versus mayores contables y reportes de compras

Recomendación:

Conciliar reportes antes de cargar las declaraciones de impuestos, para que las diferencias detectadas puedan ser regularizadas de forma oportuna y así evitar elaborar declaraciones sustitutivas.

4. En el casillero 302 del formulario 103, correspondiente a la base imponible de los empleados en relación de dependencia que supera o no la base gravada, de los meses de enero a diciembre de 2017, no se ha declarado el valor de la base imponible.

Recomendación:

Completar de forma adecuada el casillero 302 del formulario 103, de conformidad con la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su reglamento de aplicación.

5. De la revisión efectuada del cumplimiento de los lineamientos requeridos por el Mercado de Valores evidenciamos que la compañía ha realizado por 3 años consecutivos calificaciones de riesgo a Computadores y Equipos Compuequip Dos S.A. y Empacadora Bilbo S.A. Bilbosa.

Recomendación:

Considerar este asunto que podría implicar posibles incumplimiento a la Ley del Mercado de Valores para el año 2018.

1.3. OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

Los resultados de nuestra revisión no determinaron deficiencias significativas en el cumplimiento de obligaciones tributarias. A la fecha del presente informe, tenemos evidencia de que la Compañía se encuentra al día en sus obligaciones tributarias.

El plazo para la entrega del Informe de Cumplimiento Tributario vence el 31 de julio de 2018.

1.4. OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS POR LEY:

Ley de Mercado de Valores:

De acuerdo al artículo 187 de la Ley de Mercado de Valores, los ingresos obtenidos por calificación de riesgo que provengan de un mismo cliente o sus empresas vinculadas no podrán exceder al veinticinco por ciento de los ingresos anuales de la sociedad calificadora.

Durante el ejercicio económico 2017, la distribución de los ingresos obtenidos por calificación de riesgo, se detalla en el Anexo 2 del presente informe. No tenemos observaciones al respecto.

Codificación de Resoluciones de Consejo Nacional de Valores:

1. *Estados financieros suscritos por el contador y el representante legal, cortados al 30 de junio, incluyendo un detalle de los ingresos operacionales y no operacionales, con la indicación porcentual de los ingresos provenientes de un mismo cliente o sus empresas vinculadas al que pertenezca el cliente; y el detalle tarifario por servicios prestados:*

Esta información fue presentada oportunamente por la Calificadora.

2. *Estados financieros anuales, dictaminados por auditor externo, incluyendo el desglose de los ingresos operacionales y no operacionales, con la indicación porcentual de los ingresos provenientes de un mismo cliente o sus empresas vinculadas al que pertenezca el cliente; y el detalle tarifario por servicios prestados:*

Esta información fue presentada oportunamente por la Calificadora.

3. *Publicar hasta el 31 de enero y presentar dentro del plazo de los tres primeros días hábiles del mes de febrero de cada año, el ejemplar del diario en el que se publicó el detalle de las calificaciones y revisiones efectuadas durante el año precedente:*

A partir del 1 de enero de 2015, la Calificadora utiliza el Sistema Integrado de Mercado de Valores para la presentación directa de las calificaciones y revisiones efectuadas.

4. *Estudios técnicos de calificación y copia certificada de las actas de comités de calificación, tanto de la calificación inicial como de las revisiones, luego de tres días de suscritas:*

Todos los estudios y actas de comité de calificación, tanto de la calificación inicial como de las revisiones, han sido cargados en el Sistema Integrado de Mercado de Valores, dentro del plazo establecido por la normativa.

5. *Informar, dentro del plazo de tres días hábiles de producido el hecho, a las bolsas de valores acerca de las revisiones que ha realizado de las sociedades emisoras y de los valores, y de la Superintendencia de Bancos y Seguros, cuando se trate de calificación de valores de entidades financieras:*

Todas las calificaciones iniciales y las revisiones efectuadas durante el ejercicio 2017 han sido informadas a los representantes de las bolsas de valores de Guayaquil y Quito, dentro del plazo establecido por la normativa.

6. *Informar dentro del plazo de tres días hábiles la modificación a las tarifas de servicios:*

En el ejercicio 2017 no se han efectuado modificaciones a las tarifas de servicios. Las tarifas de servicios vigentes están publicadas en la página web de la Calificadora.

1.5. **OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS QUE HUBIESEN SIDO RECOMENDADAS EN INFORMES ANTERIORES:**

Con fecha 5 de abril de 2017, se emitió la comunicación de deficiencias en el control interno dirigida a la administración de la compañía, a continuación se detallan los hallazgos y su estado actual:

1. La contabilidad de la Compañía se maneja totalmente de forma manual en hojas de cálculo de Excel. Este asunto constituye una deficiencia respecto al mantenimiento de un sistema administrativo contable efectivo, y aumenta la ocurrencia del riesgo de errores.

Estado actual:

Regularizado.

2. Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía registra transacciones y saldos con partes de relacionadas locales y del exterior como anticipos y cuentas por pagar que no han sido correctamente reveladas en los estados financieros, puesto que poseen la misma nomina accionaria. Los anticipos entregados por US\$135,175.00 se deben a una inversión efectuada para la creación de una Compañía en el Exterior, en cambio, las cuentas por pagar por US\$145,600.00, se originan por concepto de honorarios profesionales (capacitaciones, asesoramiento y recursos humanos).



Audidores & Consultores

Representante en Ecuador de



ANTON &
HIA

3501 Jamboree Road
South Tower, Suite 540
Newport Beach, CA 92660
Office: 949 769 8905
Fax: 949 623 9885
WWW.ANCSECSERVICES.COM

Estado actual:

Regularizado.

3. La Compañía no cuenta con procesos y procedimientos formales de control y revisión de las transacciones financieras.

Estado actual:

No regularizado.

4. La Compañía no ha adoptado un proceso formal de administración de los riesgos, que permita identificar, medir, mitigar, y monitorear la exposición a cada uno, y que pudiera afectar el cumplimiento de sus objetivos.

Estado actual:

No regularizado.

5. La Compañía otorgó préstamos a su relacionada principal por US\$119,275.00. Las condiciones de estos préstamos no han sido definidas ni formalizadas, no obstante, no cumplen con la definición de créditos comerciales.

Estado actual:

No regularizado.

2. CUMPLIMIENTO DEL CONTENIDO ADICIONAL DEL INFORME DE AUDITORIA EXTERNA DE CALIFICADORAS DE RIESGO (Art. 14, Sección IV, Capítulo IV, Subtítulo IV, Título II de la Codificación de las Resoluciones expedidas por el Consejo Nacional de Valores):

La Calificadora dispone de una metodología de análisis de riesgo que aplica en todos sus procesos de calificación, con lineamientos generales para el establecimiento de una calificación, y que permite identificar variables relevantes y consideraciones especiales que guían al calificador en su estudio y apreciación.

Torres A

2 de abril de 2018
Guayaquil, Ecuador

Marco Guevara Alarcón

Ing. Marco Guevara Alarcón
Auditor Externo Independiente
Gastitop S.A.
SC-RNAE-2-551

SECCIÓN III

ANEXOS

CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATINGS S.A.
Detalle tarifario
 Período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

Cliente	Servicio	Valor (US\$)
Aeropuerto Ecológico de Galápagos S.A. ECOGAL	Calificación de riesgo de la emisión de obligaciones	6,500.00
Agritop S.A.	Calificación de riesgo de la emisión de obligaciones	1,250.00
Asiservy S.A.	Calificación de riesgo de la emisión de obligaciones	4,000.00
Audiovisión Electrónica Audioelee S.A.	Calificación de riesgo de la emisión de obligaciones	3,500.00
Avícola Fernández S.A.	Calificación de riesgo de la emisión de obligaciones	15,000.00
Camposantos del Ecuador S.A. CAMPOECUADOR	Calificación de riesgo de la emisión de obligaciones	4,000.00
Centuriosa S.A.	Calificación de riesgo de la emisión de obligaciones	8,600.00
Computadores y Equipos Compuequip Dos S.A.	Calificación de riesgo de la emisión de obligaciones	6,000.00
Corporación Dético Cia. Ltda.	Calificación de riesgo de la emisión de obligaciones	7,200.00
Crecoscorp S.A.	Calificación de riesgo de la emisión de obligaciones	6,000.00
Delcorp S.A.	Calificación de riesgo de la emisión de obligaciones	3,600.00
Distribuidora Farmacéutica Ecuatoriana Difare S.A.	Calificación de riesgo de la emisión de obligaciones	5,000.00
Diteca S.A.	Calificación de riesgo de la emisión de obligaciones	5,000.00
Duocell S.A.	Calificación de riesgo de la emisión de obligaciones	7,000.00
Dupoosa Protectores Químicos para el campo S.A.	Calificación de riesgo de la emisión de obligaciones	8,000.00
Ecuatoriana de Granos S.A. ECUAGRAN	Calificación de riesgo de la emisión de obligaciones	3,600.00
Empacadora Bilbo S.A. BILBOSA	Calificación de riesgo de la emisión de obligaciones	5,000.00
Envases del Litoral S.A.	Calificación de riesgo de la emisión de obligaciones	30,416.66
Exofrut S.A.	Calificación de riesgo de la emisión de obligaciones	9,000.00
Exportcredit S.A.	Calificación de riesgo de la emisión de obligaciones	4,500.00
Factor Logros de Ecuador S.A.	Calificación de riesgo de la emisión de obligaciones	6,400.00
Ferremundo S.A.	Calificación de riesgo de la emisión de obligaciones	6,000.00
Figuretti S.A.	Calificación de riesgo de la emisión de obligaciones	8,500.00
Furoiani Obras y Proyectos S.A.	Calificación de riesgo de la emisión de obligaciones	10,250.00
Hotel Boulevard Elboulevard S.A.	Calificación de riesgo de la emisión de obligaciones	3,500.00
Induauto S.A.	Calificación de riesgo de la emisión de obligaciones	3,200.00
Industria Lojana de Especerías ILE C.A.	Calificación de riesgo de la emisión de obligaciones	14,000.00
Industrial Papelera Ecuatoriana S.A. INPAECSA	Calificación de riesgo de la emisión de obligaciones	3,500.00
Indusur Industrial del Sur S.A.	Calificación de riesgo de la emisión de obligaciones	6,400.00
Labiza S.A.	Calificación de riesgo de la emisión de obligaciones	6,700.00
Laboratorios Industriales Farmacéuticos Ecuatorianos Life C.A.	Calificación de riesgo de la emisión de obligaciones	3,600.00
Mamut Andino C.A.	Calificación de riesgo de la emisión de obligaciones	2,000.00
Motores y Tractores Motrac S.A.	Calificación de riesgo de la emisión de obligaciones	2,000.00
Nederagro S.A.	Calificación de riesgo de la emisión de obligaciones	2,000.00
Pica Plásticos Industriales C.A.	Calificación de riesgo de la emisión de obligaciones	3,850.00
Plásticos del Litoral Plastlit S.A.	Calificación de riesgo de la emisión de obligaciones	38,000.00
Productora Marvivo S.A. PROMARVI	Calificación de riesgo de la emisión de obligaciones	6,000.00
Pycca S.A.	Calificación de riesgo de la emisión de obligaciones	1,600.00
Quimpac Ecuador S.A. Quimpacsa	Calificación de riesgo de la emisión de obligaciones	9,100.00

CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATINGS S.A.
Detalle tarifario
Periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

Cliente	Servicio	Valor (US\$)
Ryc S.A.	Calificación de riesgo de la emisión de obligaciones	2,000.00
Soroa S.A.	Calificación de riesgo de la emisión de obligaciones	8,000.00
Storeocean S.A.	Calificación de riesgo de la emisión de obligaciones	4,560.00
Sumesa S.A.	Calificación de riesgo de la emisión de obligaciones	4,750.00
Teleonet S.A.	Calificación de riesgo de la emisión de obligaciones	26,700.00
Turismo Amonra S.A.	Calificación de riesgo de la emisión de obligaciones	6,500.00
Tuval S.A.	Calificación de riesgo de la emisión de obligaciones	2,500.00
Automotores Latinoamericanos S.A. AUTOLASA	Calificación de riesgo de la emisión de obligaciones y papel comercial	4,000.00
Operadora y Procesadora de Productos Marinos Omarsa S.A.	Calificación de riesgo de la emisión de obligaciones y papel comercial	7,000.00
Ecuatoriana de Granos S.A. ECUAGRAN	Calificación de riesgo de la emisión de obligaciones y papel comercial	3,400.00
Fideicomiso de Titularización de Cartera Inmobiliaria Volann	Calificación de riesgo de la titularización	12,000.00
Tercera Titularización de Flujos Agripac	Calificación de riesgo de la titularización	8,000.00
Titularización de Cartera Hipotecaria Volare	Calificación de riesgo de la titularización	5,000.00
Titularización de Flujos Futuros de Fondo Burger King	Calificación de riesgo de la titularización	4,000.00
Automotores Latinoamericanos S.A. AUTOLASA	Papel comercial	4,000.00
Distribuidora Farmacéutica Ecuatoriana Difare S.A.	Papel comercial	7,450.00
Ecuatoriana de Granos S.A. ECUAGRAN	Papel comercial	1,600.00
Envases del Litoral S.A.	Papel comercial	3,500.00
Furoani Obras y Proyectos S.A.	Papel comercial	4,000.00
Industria Lojana de Especerías ILE C.A.	Papel comercial	6,250.00
Plásticos del Litoral Plastlit S.A.	Papel comercial	3,500.00
Starcargo Cia. Ltda.	Papel comercial	3,000.00
Sumesa S.A.	Papel comercial	2,500.00
Teleonet S.A.	Papel comercial	3,400.00
Natluk S.A.	Emisión de acciones	3,000.00
Sumesa S.A.	Emisión de acciones	10,000.00
Constitución C.A. Compañía de Seguros	Servicio de calificación de riesgos	6,000.00
Hispana de Seguros S.A.	Servicio de calificación de riesgos	17,000.00
La Unión Compañía Nacional de Seguros S.A.	Servicio de calificación de riesgos	9,000.00
Latina Seguros C.A.	Servicio de calificación de riesgos	14,500.00
Seguros Alianza S.A.	Servicio de calificación de riesgos	10,000.00
Seguros Colón S.A.	Servicio de calificación de riesgos	25,000.00
Seguros Unidos S.A.	Servicio de calificación de riesgos	7,500.00
Topseg Compañía de Seguros S.A.	Servicio de calificación de riesgos	12,000.00
		531,376.66

CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATINGS S.A.
Detalle de ingresos operacionales y no operacionales
Periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

Ciente	Valor (US\$)	Porcentaje
Aeropuerto Ecológico de Galápagos S.A. ECOGAL	6,500.00	1.22%
Agrirop S.A.	1,250.00	0.24%
Asiservy S.A.	4,000.00	0.75%
Audiovisión Electrónica Audioelec S.A.	3,500.00	0.66%
Automotores Latinoamericanos S.A AUTOLASA	8,000.00	1.51%
Avícola Fernández S.A.	15,000.00	2.82%
Camposantos del Ecuador S.A. CAMPOECUADOR	4,000.00	0.75%
Centuriosa S.A.	8,600.00	1.62%
Computadores y Equipos Compuequip Dos S.A.	6,000.00	1.13%
Constitución C.A. Compañía de Seguros	6,000.00	1.13%
Corporación Délico Cía. Ltda.	7,200.00	1.35%
Crecoscorp S.A.	6,000.00	1.13%
Delcorp S.A.	3,600.00	0.68%
Distribuidora Farmacéutica Ecuatoriana Difare S.A.	12,450.00	2.34%
Diteca S.A.	5,000.00	0.94%
Duocell S.A.	7,000.00	1.32%
Dupocsa Protectores Químicos para el campo S.A.	8,000.00	1.51%
Ecuatoriana de Granos S.A. ECUAGRAN	8,600.00	1.62%
Empacadora Bilbo S.A. BILBOSA	5,000.00	0.94%
Envases del Litoral S.A.	33,916.66	6.38%
Exofrut S.A.	9,000.00	1.69%
Exportcredit S.A.	4,500.00	0.85%
Factor Logros de Ecuador S.A.	6,400.00	1.20%
Ferremundo S.A.	6,000.00	1.13%
Fideicomiso de Titularización de Cartera Inmobiliaria Volann	12,000.00	2.26%
Figuretti S.A.	8,500.00	1.60%
Furoiani Obras y Proyectos S.A.	14,250.00	2.68%
Hispana de Seguros S.A.	17,000.00	3.20%
Hotel Boulevard Elboulevard S.A.	3,500.00	0.66%
Induauto S.A.	3,200.00	0.60%
Industria Lojana de Especerías ILE C.A.	20,250.00	3.81%
Industrial Papelera Ecuatoriana S.A. INPAECSA	3,500.00	0.66%
Indusur Industrial del Sur S.A.	6,400.00	1.20%

CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATINGS S.A.
Detalle de ingresos operacionales y no operacionales
Periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

Ciente	Valor (US\$)	Porcentaje
La Unión Compañía Nacional de Seguros S.A.	9,000.00	1.69%
Labiza S.A.	6,700.00	1.26%
Laboratorios Industriales Farmacéuticos Ecuatorianos Life C.A.	3,600.00	0.68%
Latina Seguros C.A.	14,500.00	2.73%
Mamut Andino C.A.	2,000.00	0.38%
Motores y Tractores Motrac S.A.	2,000.00	0.38%
Natluk S.A.	3,000.00	0.56%
Nederagro S.A.	2,000.00	0.38%
Operadora y Procesadora de Productos Marinos Omarsa S.A.	7,000.00	1.32%
Pica Plásticos Industriales C.A.	3,850.00	0.72%
Plásticos del Litoral Plastlit S.A.	41,500.00	7.81%
Productora Marvivo S.A. PROMARVI	6,000.00	1.13%
Pycca S.A.	1,600.00	0.30%
Quimpac Ecuador S.A. Quimpacsa	9,100.00	1.71%
Ryc S.A.	2,000.00	0.38%
Seguros Alianza S.A.	10,000.00	1.88%
Seguros Colón S.A.	25,000.00	4.70%
Seguros Unidos S.A.	7,500.00	1.41%
Soroa S.A.	8,000.00	1.51%
Starcargo Cía. Ltda.	3,000.00	0.56%
Storeocean S.A.	4,560.00	0.86%
Sumesa S.A.	17,250.00	3.25%
Telconet S.A.	30,100.00	5.66%
Tercera Titularización de Flujos Agripac	8,000.00	1.51%
Titularización de Cartera Hipotecaria Volare	5,000.00	0.94%
Titularización de Flujos Futuros de Fondo Burger King	4,000.00	0.75%
Topseg Compañía de Seguros S.A.	12,000.00	2.26%
Turismo Amonra S.A.	6,500.00	1.22%
Tuval S.A.	2,500.00	0.47%
	531,376.66	100%